

21.00 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

Según el artículo I del Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente la preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de medio ambiente.

La Transversalidad de Género, como incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas y a todos los niveles, tiene su principal reflejo dentro la Consejería de Medio Ambiente en los siguientes programas presupuestarios:

- En el programa 44C Educación Ambiental y Sostenibilidad, con actuaciones dirigidas específicamente a la integración de la mujer en el empleo por medio de la formación y la sensibilización ambiental destacando: el “Programa Geoda: mujeres y medio ambiente” y el proyecto de FSE de sensibilización y formación Ambiental para mujeres.
- En el programa 44F Participación e Información Ambiental, en general, no existen líneas de actuaciones presupuestarias expresamente dirigidas a eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres. No obstante, se han ido poniendo en marcha algunas medidas de actuación interna que inciden en la eliminación de las desigualdades entre sexos en el ámbito de la contratación pública, y en lo que respecta a la producción de información ambiental.

Dentro de este programa se han detectado algunas desigualdades extraídas del proyecto estadístico Empleo y Medio Ambiente 2004 que incorpora la participación por sexo en las distintas actividades medioambientales registradas en Andalucía.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DEL EMPLEO AMBIENTAL EN ANDALUCÍA.

AÑO 2004

	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Gestión del ciclo integral del agua	82,5	17,5
Gestión de residuos, restauración y limpieza de suelos contaminados	83,9	16,1
Prevención del ruido y control de la contaminación atmosférica	41,2	58,8
Energías renovables, ahorro y eficiencia energética	22,9	77,1
Gestión de los espacios naturales y actividades en espacios forestales	12,6	87,4
Ecoturismo	49,5	50,5
Investigación y desarrollo tecnológico relacionado con el medio ambiente	37,6	62,4
Educación, formación y sensibilización ambiental	55,5	44,5
Empleo público en el ámbito ambiental	16,0	84,0
Protección ambiental en la industria	18,6	81,4

RECURSOS**44C EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD**

La Consejería de Medio Ambiente, desde el punto de vista del impacto de género en los presupuestos, y concretamente en el programa 44C, ha establecido un estudio para la investigación en la desigualdad: Análisis y Diagnóstico de Género en la Consejería de Medio Ambiente.

Igualmente, y dentro del programa GEODA, Mujeres y Medio ambiente, cuyos objetivos son abordar los temas ambientales desde una perspectiva de género y promover la participación de las mujeres en el sector, se tienen previstas las siguientes actuaciones:

- Campaña de sensibilización y comunicación social cuyo objetivo es sensibilizar en pro de la igualdad de oportunidades, reduciendo los desequilibrios de género y utilizar la revalorización del medio ambiente como un dinamizador del desarrollo sostenible:

- Exposición Mujeres y medio ambiente ¿Qué tenemos que ver?
- Guía sobre mujeres y medio ambiente
- Cuestionario ¿Qué tenemos que ver?
- Sensibilización y formación:
 - Talleres participativos para la sensibilización sobre buenas prácticas ecológicas en la vida cotidiana con perspectiva de género, cuyo objetivo es generar una aptitud positiva y una conciencia activa en la adopción de costumbres saludables.
 - Cursos de formación para mujeres productoras-consumidoras en agricultura ecológica, cuyo objetivo es promover el conocimiento y participación de los sistemas de producción ecológica entre mujeres productoras como nuevos yacimientos de empleo.
- Estudios, e investigaciones, cuyo objetivo es promover que las nuevas tendencias de comunicación social relativas a los temas medioambientales evolucionen o integren la perspectiva de género:
 - Colaboración con el centro de estudios de la mujer (Universidad de Granada), análisis y diagnóstico de género en la Consejería de Medio Ambiente y delegaciones.
 - Estudio de comunicación desde un periodismo ambiental con perspectiva de género.
 - Guía sobre buenas prácticas para un periodismo ambiental con perspectiva de género.
 - Jornada sobre periodismo ambiental y perspectiva de género.
- Campañas, información, sensibilización y formación para adolescentes, cuyo objetivo es sensibilizar, concienciar y formar en la equidad y la responsabilidad medioambiental:
 - Campaña divulgativa sobre los cursos y juegos online para personas jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 20 años.

- Cursos online: yo quiero, debo y puedo.
- Juegos online con perspectiva de género y responsabilidad medio ambiental.
- Jornadas mujeres y medio ambiente.
- Curso de formación sobre:
 - Cambio climático: ¿una cuestión de Género?
 - El agua, zonas rurales, desarrollo sostenible y nuevos yacimientos de empleo.

44F PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL

Por otro lado, y como ya se menciona en la introducción el programa 44F cuenta, igualmente, con actuaciones específicas destinadas a corregir desigualdades, destacando:

- En el ámbito de la contratación pública, reseñar el procedimiento diseñado para la contratación de servicios, donde en el contenido de las proposiciones técnicas y económicas que son objeto de valoración en los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios, se afirma que: “Se valorará positivamente a las empresas que desarrollen políticas de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”.
- Se intentará ampliar dicha valoración al resto de modalidades de contratos administrativos realizados por este centro directivo: de obras, de suministros y de consultoría y asistencia. Además, se va a demandar la información de la distribución de género de dichas empresas, así como el empleo generado en el proyecto contratado en ambos sexos.
- En lo que respecta a la producción de información ambiental, se trata de ir desarrollando dicha producción estadística con desagregación por sexo en todos los casos posibles, para así, ofrecer una información de utilidad pública de cara al establecimiento de políticas encaminadas a la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres.

- Se prevé mejorar el servicio público que se presta, vía web, Buzón del Ciudadano. En adelante, se preparará esta herramienta para solicitar el género de quien accede al Buzón. Por otro lado, se hará un recuento de las peticiones almacenadas hasta el momento, que son algo más de 3.100 (a mitad de septiembre de 2007, y desde octubre de 2006), separando las peticiones por sexo en las peticiones que tengan cumplimentado el campo de Nombre.
- Se ampliará la información por género dentro del proyecto estadístico que venimos desarrollando: Empleo y Medio Ambiente en Andalucía 2006, en todas las actividades medioambientales que se sitúan o se desarrollan en nuestra Comunidad Autónoma, tanto en el sector privado como en la Administración Pública vinculadas a la gestión del medio ambiente, y también, territorialmente, se obtendrá la mayor información posible de forma provincializada.
- Se está en disposición de trabajar en la construcción de indicadores de género en el ámbito ambiental que puedan ofrecer información relevante para contribuir a diagnosticar el nivel de desigualdad de sexo y a ayudar en el diseño de medidas destinadas a su eliminación.

PERSONAL

PERMISOS Y REDUCCIONES DE JORNADAS

	Nº DE PERMISOS CONCEDIDOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Exámenes prenatales y técnica de preparación al parto dentro de la jornada de trabajo.	0	16	16
Parto / Adopción o acogimiento, preadoptivo o permanente.	15	13	28
Cuidado de cada hijo o hija menor de 16 meses.	7	13	20
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento: del cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal o de familiares dentro del primer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.	304	244	548
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de familiares dentro del segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.	86	90	176
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos menores de 9 años.	10	45	55
Reducción de jornada por: guarda legal de quien tenga a su cuidado directo (un menor de 9 años de edad, o un disminuido físico, psíquico o sensorial que no desempeñe actividad retribuida) o cuidado directo, si por razones de edad, accidente o enfermedad no puede valerse por sí mismo y no desempeña actividad retribuida (del cónyuge o persona con quien se conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).	12	38	50

EXCEDENCIAS

	EXCEDENCIAS CONCEDIDAS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Excedencia por cuidado de familiares	2	9	11
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	1	0	1
Excedencia por razón de violencia sobre la mujer funcionaria	0	0	0